

ORD.: N°3914/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004147

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información en conformidad al art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 25 de agosto de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SAUL BENJAMIN GANIN MONTOYA - Censurado por Ley

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1-Certificado deslindes municipales
2-certificado de numero
3-certificado de recepción final (que indique metro cuadrado)
4-certificado de informes previos
5-plano de la vivienda
6-certificado de aseo domiciliario
7-certificado de localización
8-certificado de no expropiación"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo comunicado por Dirección de Obras Municipal, en virtud de lo señalado en el art. 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", lo solicitado lo puede encontrar en la página web www.recoleta.cl siguiendo los siguientes pasos:

SI REQUIERE DOCUMENTACIÓN DE PERMISOS:

1. Diríjase al cuadro que dice "Recoleta Transparente"
2. En el cuadro 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, selecciona el ítem "Pronunciamientos de la Dirección de Obras"
3. Haga click en el enlace del año que desee consultar y se desplegará el listado con todos los expedientes disponibles.

SI REQUIERE INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES

1. Diríjase al cuadro que dice "Recoleta Transparente"
2. En el cuadro 08. Trámites ante el organismo, seleccione el enlace "Trámites Dirección de Obras Municipales" Podrá acceder a todos los requisitos que debe tener o cumplir para cada trámite requerido.
3. Una vez realizada la solicitud asociada al trámite consultado le llegara un correo notificando el pago y como efectuarlo, luego enviaremos el certificado emitido, todo por digital.

En cuanto al Certificado de Deslinde, debe solicitarlo al Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Respecto del certificado de Derechos de Aseo, este debe solicitarlo en los trámites ante la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato., siguiendo los pasos señalado anteriormente para trámites.

Finalmente, respecto del Certificado de No Afectación, corresponde a Certificado de Afectación a Utilidad Pública.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta o al mail ltoledo@recoleta.cl asistente de la Unidad de Transparencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg